

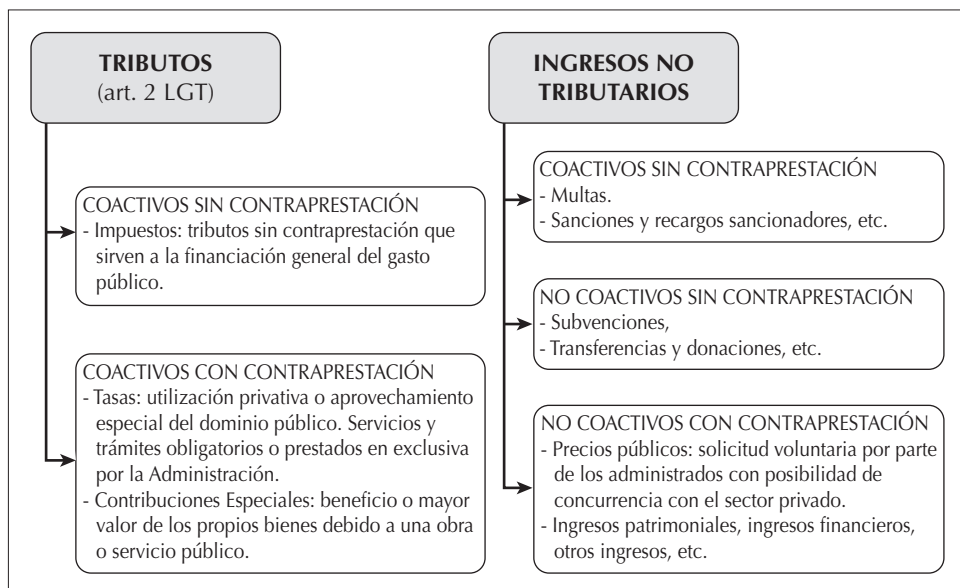
# Capítulo 1

## CONCEPTOS TRIBUTARIOS BÁSICOS

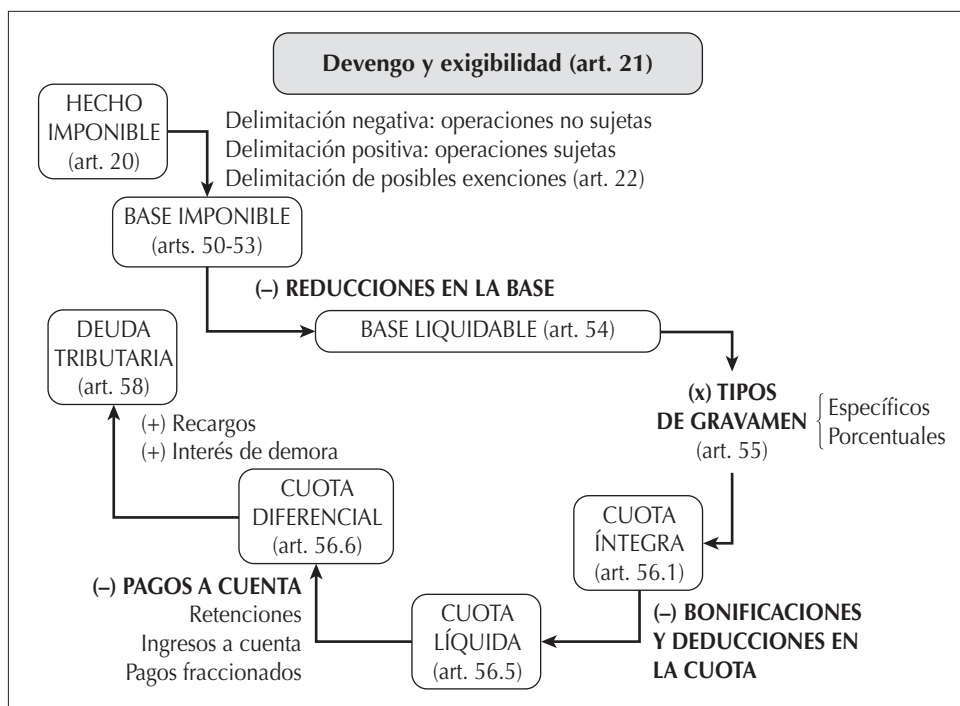
Conocer la normativa tributaria y los criterios para su aplicación constituye una gran ventaja para los estudiantes y profesionales de esta materia, puesto que los aspectos fiscales tienen una trascendencia cada vez mayor sobre nuestras decisiones económicas. Para poder gestionar la fiscalidad personal y empresarial es preciso entender una serie de conceptos tributarios y manejar las principales herramientas que ofrece la Agencia Tributaria (AEAT). Además, es importante tener una idea clara de la estructura del sistema impositivo español, en sus distintos niveles (estatal, autonómico y local). En este primer capítulo se abordan estas cuestiones con el fin de proporcionar una base sólida y herramientas conceptuales útiles en el análisis de los principales impuestos. Este capítulo contiene 125 preguntas que van precedidas por unos esquemas que sirven de mapa conceptual de los aspectos tratados y remiten al lector a los artículos relevantes de la Ley General Tributaria (LGT) y a otros textos y enlaces claves para el análisis fiscal. Todos ellos aparecen referenciados al final del capítulo para que se pueda acceder a ellos con facilidad.

El primer bloque de cuestiones se refiere a los conceptos tributarios básicos contenidos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT), normativa de referencia fundamental en este capítulo. El segundo bloque incluye preguntas relacionadas con la estructura del sistema impositivo español, la clasificación de los impuestos y el reparto de recursos entre los distintos niveles de gobierno, con especial atención a las implicaciones derivadas del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Foral. Por último, se dedica un tercer bloque de cuestiones a la tributación empresarial, analizando las obligaciones materiales y formales de la empresa en función de la forma jurídica adoptada (empresa persona física, empresa con personalidad jurídica o entidad colectiva sin personalidad jurídica), haciendo un especial hincapié a los aspectos fiscales que deben realizarse habitualmente los empresarios.

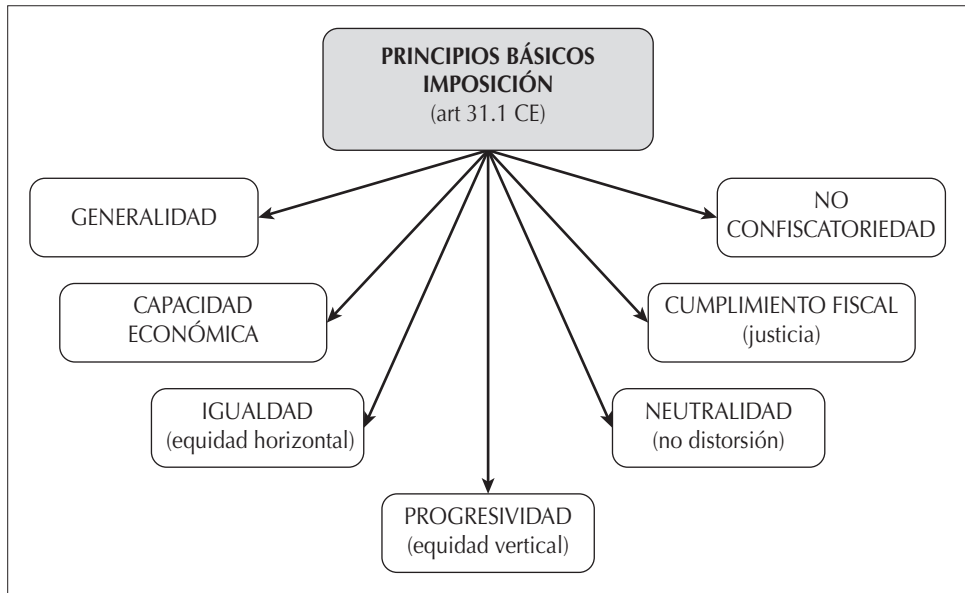
Esquema 1. Tipos de ingresos públicos.



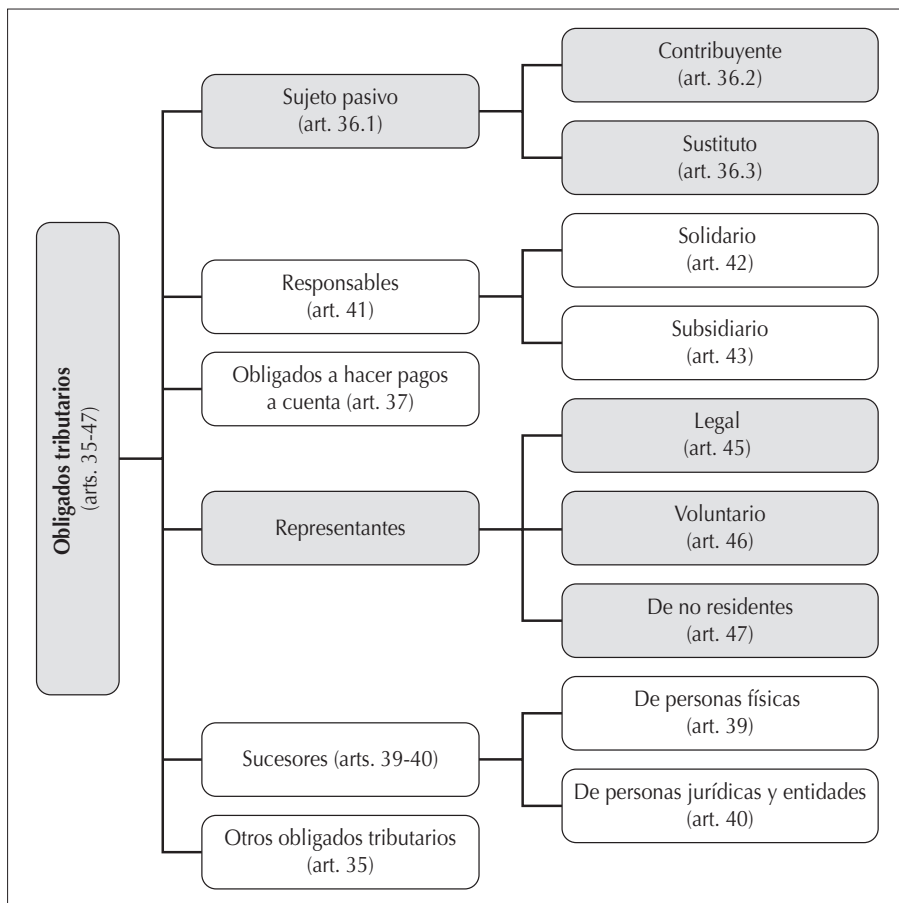
Esquema 2. Elementos básicos de la liquidación de un tributo (LGT).



Esquema 3. Principios básicos de la imposición en España  
(Constitución Española, CE).



Esquema 4. Elementos personales de los tributos (LGT).



Esquema 5. Domicilio fiscal (LGT).

Lugar de localización del obligado tributario en sus relaciones con la Administración tributaria (art. 48.1)		
Personas <b>físicas</b> (art. 48.2.a)	Personas <b>jurídicas</b> y entidades sin personalidad jurídica (art. 48.2.b-c)	Personas o entidades <b>no residentes</b> en España (art. 48.2.d)

## Esquema 6. Financiación de las Haciendas Territoriales.

### Administración Central del Estado<sup>1</sup>

- Potestad originaria para establecer tributos (art. 133 CE).
- Titularidad de los principales impuestos: IRPF, IS, IRNR, IVA, IIEE, IPN, ISD, ITPAJD, etc.
- Tasas, sanciones y recargos, etc.

### Administración de la Seguridad Social

- Cotizaciones Sociales.
- Aportaciones de la Administración Central.
- Tasas, sanciones y recargos, etc.

### Comunidades Autónomas (LOFCA<sup>2</sup>)

- **Régimen común:** Tributos propios, tributos estatales total o parcialmente cedidos, transferencias de nivelación y desarrollo regional, tasas, sanciones y recargos, etc.
- **Régimen foral:** Tributos propios, tributos concertados *menos* cupo, tasas, sanciones y recargos, etc.

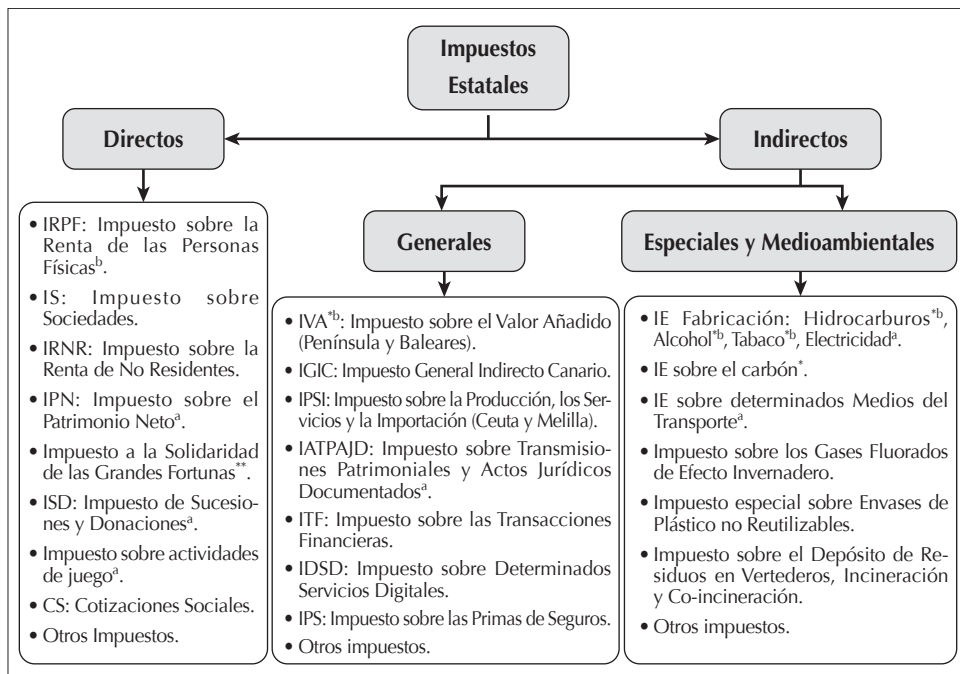
### Entes Locales (LRHL<sup>2</sup>)

- Impuestos municipales obligatorios y potestativos.
- Recargos provinciales sobre impuestos municipales.
- Transferencias de otras AAPP.
- Tasas, sanciones y recargos, etc.

<sup>1</sup> El Estado tiene la potestad originaria para establecer tributos (art. 133 Constitución Española).

<sup>2</sup> Ver Referencias.

Esquema 7. Síntesis del sistema impositivo español.  
Impuestos estatales.



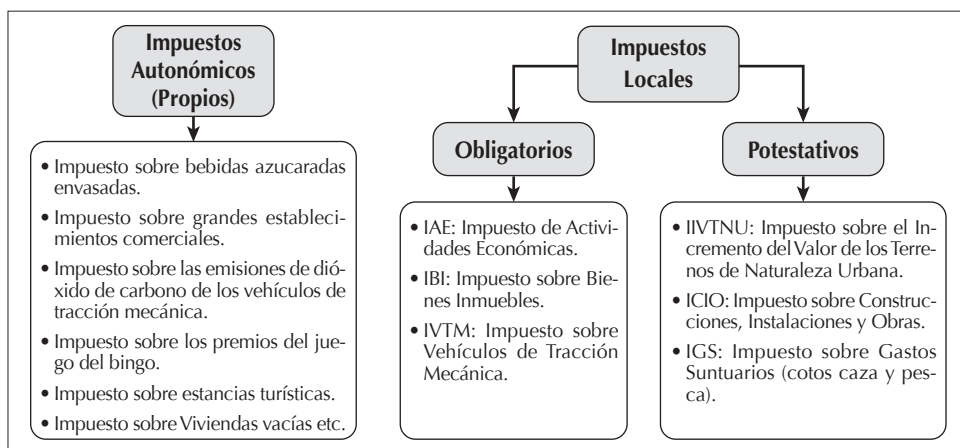
\* Impuesto armonizado a nivel Europeo.

\*\* Impuesto Temporal.

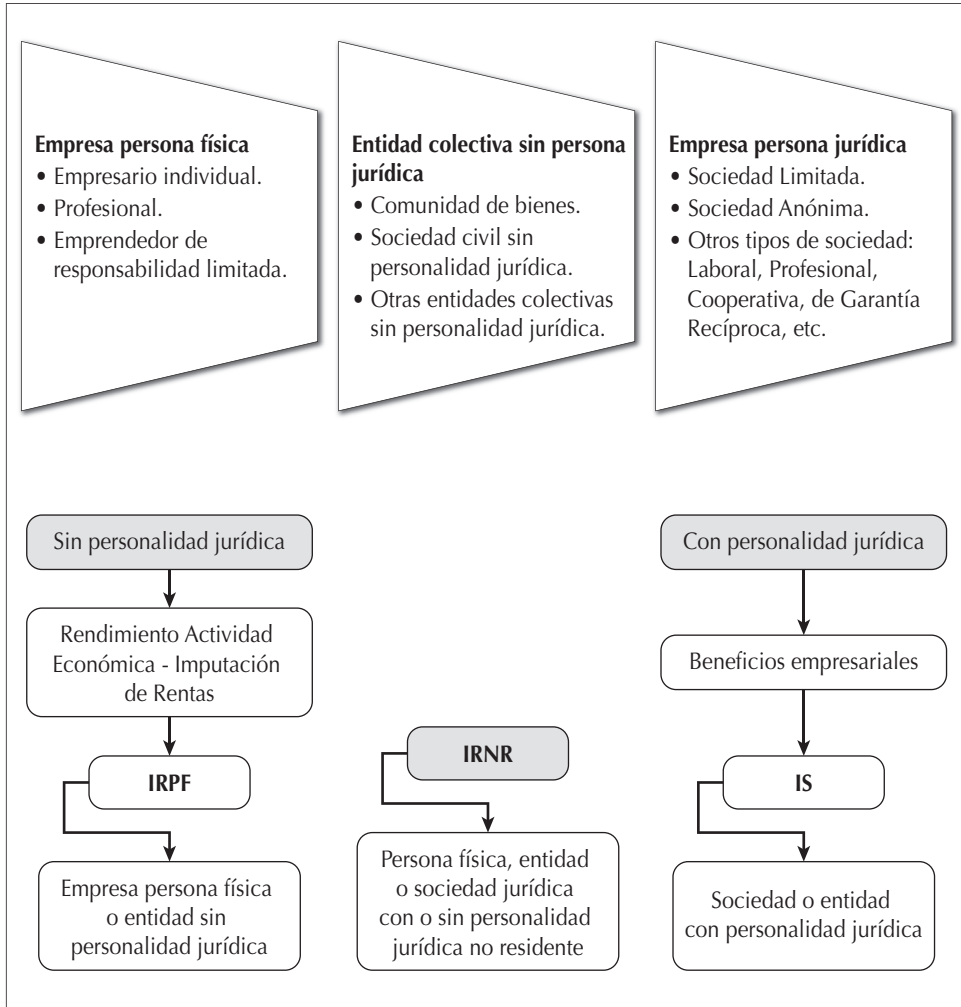
<sup>a</sup> Cesión total.

<sup>b</sup> Cesión parcial.

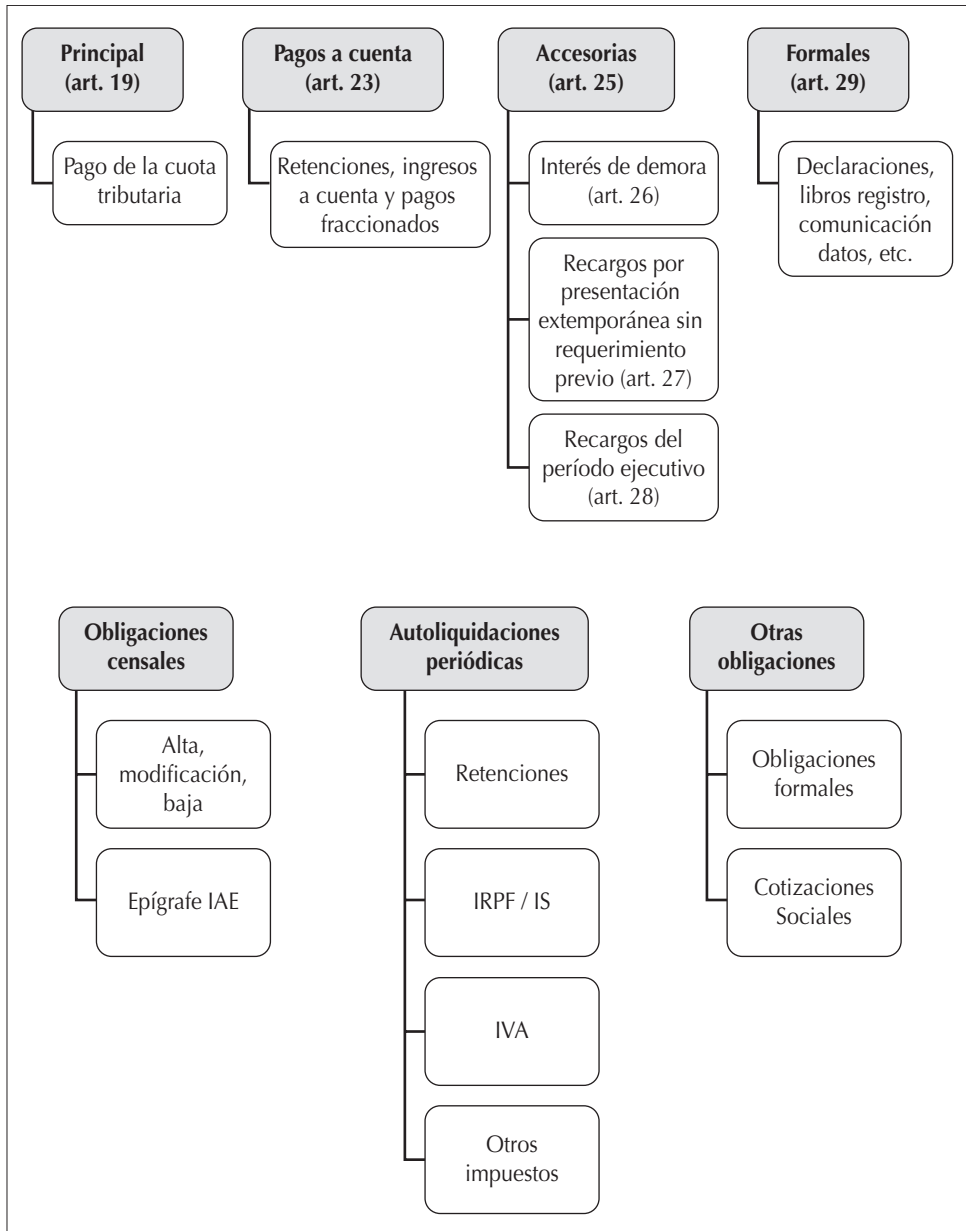
Esquema 8. Síntesis del sistema impositivo español.  
Impuestos Autonómicos y Locales.



Esquema 9. Formas jurídicas de la empresa y tributación del beneficio empresarial.

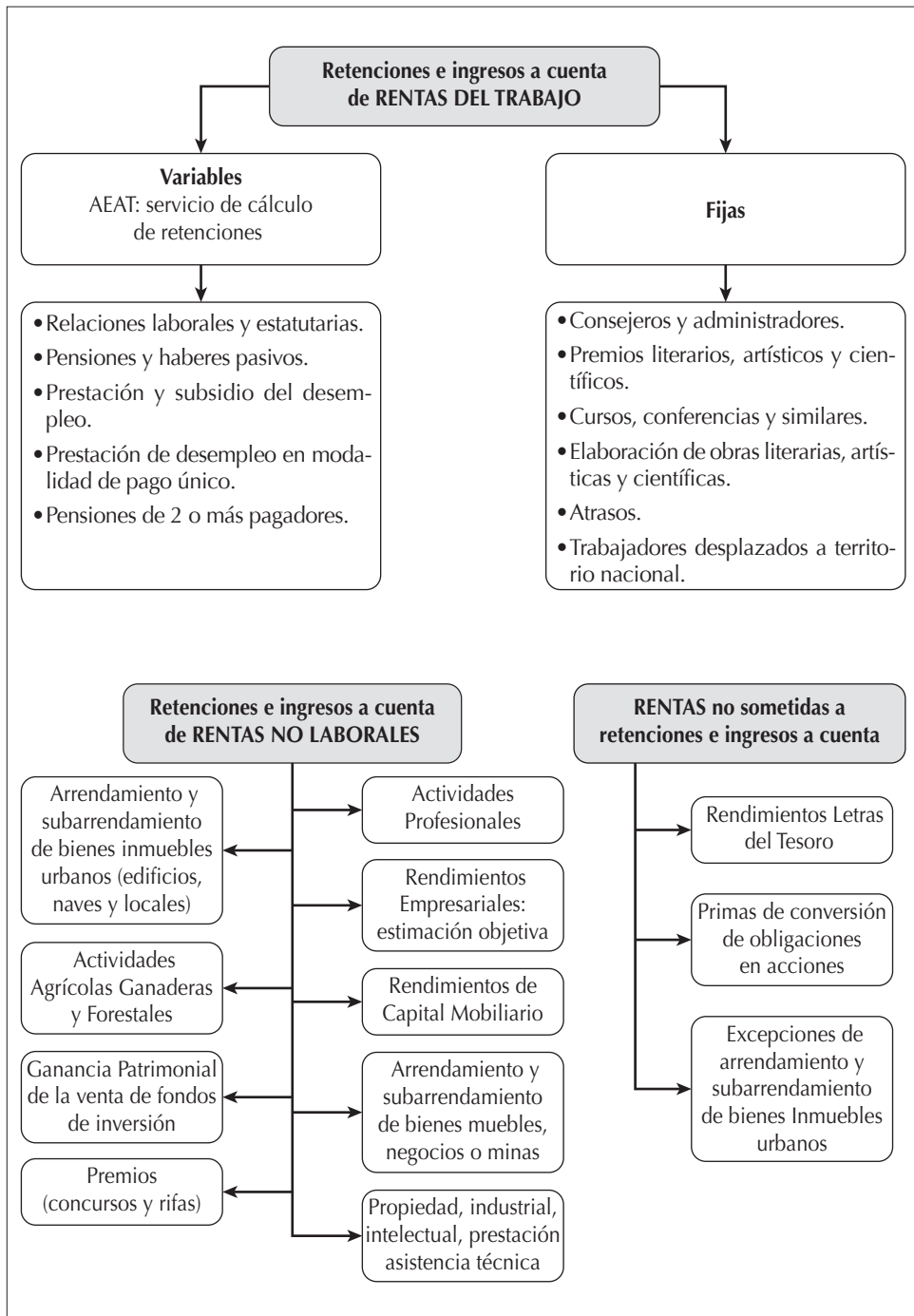


Esquema 10. Obligaciones fiscales de empresarios y profesionales residentes en territorio español (LGT y Manual de Actividades Económicas de la AEAT).

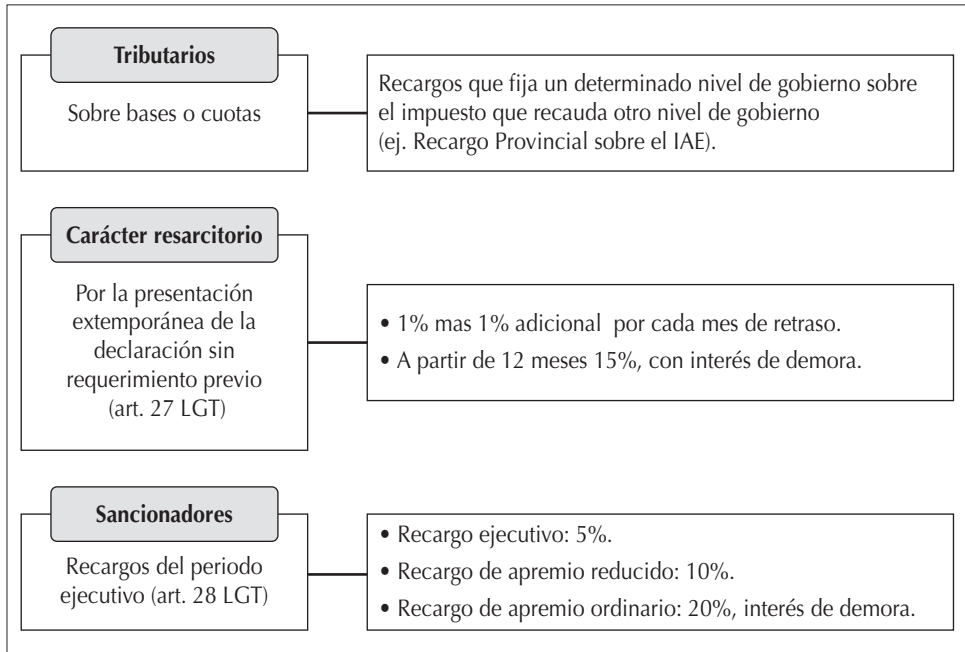




Esquema 11. Retenciones e ingresos a cuenta de rentas (AEAT).



## Esquema 12. Recargos. (Ley General Tributaria).



## PREGUNTAS TIPO TEST

### Bloque 1. Conceptos tributarios

1. No es un tributo (art. 2 LGT):
  - a) El pago al ayuntamiento por un vado permanente.
  - b) La cantidad pagada a la universidad en concepto de matrícula.
  - c) El pago al ayuntamiento por la retirada de un vehículo mal aparcado de la vía pública.
  - d) El gravamen sobre los premios del bingo.
2. De los siguientes ingresos públicos, indique cuál tiene naturaleza tributaria:
  - a) El pago efectuado en un “parquímetro” para poder aparcar un vehículo en la zona azul del Servicio de Estacionamiento Regulado del Ayuntamiento de Madrid.
  - b) El pago por la entrada a una piscina municipal, existiendo otras piscinas en el Municipio.
  - c) Los ingresos obtenidos por el Estado por la venta de inversiones reales.
  - d) Los ingresos obtenidos por el alquiler de un inmueble propiedad de un ayuntamiento a una empresa local.
3. De los siguientes ingresos públicos, señale cuál es un impuesto:
  - a) El recargo de apremio.
  - b) El pago al ayuntamiento por obtener la licencia de obras.
  - c) El pago al ayuntamiento de un porcentaje sobre el presupuesto de aquellas obras que exigen licencia para su realización.
  - d) La cantidad abonada a un ayuntamiento por la expedición de un certificado de residencia.
4. Los impuestos se caracterizan por ser:
  - a) Tributos cuyo hecho imponible consiste en el uso de un dominio público por un particular.
  - b) Tributos que atienden fundamentalmente al principio del beneficio.
  - c) Tributos cuyo hecho imponible consiste en actividades administrativas de las que emana un beneficio o ventaja especial para una persona concreta.
  - d) Tributos que han de regularse por ley y son exigidos sin contraprestación.

5. Señale cuál de los siguientes pagos es un impuesto:
- a) El pago efectuado cuando se escritura la compra-venta de un piso.
  - b) La cantidad que pagan al ayuntamiento por el asfaltado de un polígono industrial las empresas de dicho polígono.
  - c) El bono mensual de transporte adquirido a la Empresa Municipal de Transportes.
  - d) El interés de demora.
6. Los impuestos se diferencian de las tasas y contribuciones especiales en que (art. 2 LGT):
- a) Son pagos coactivos.
  - b) El hecho imponible consiste en la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que no sean de solicitud voluntaria para los obligados tributarios o no se presten o realicen por el sector privado.
  - c) Son tributos recaudados en función de hechos imponibles que ponen de manifiesto la capacidad económica del contribuyente.
  - d) Son tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o un aumento de valor de sus bienes, como consecuencia de la realización de obras públicas.
7. En los impuestos que liquida Hacienda, el periodo ejecutivo se inicia:
- a) Al día siguiente de vencer el periodo voluntario del pago sin haber hecho el ingreso.
  - b) Al día siguiente a la finalización del plazo que establezca la normativa de cada tributo para dicho ingreso.
  - c) Al día siguiente de presentar la liquidación.
  - d) Ninguna respuesta es correcta.
8. Señale la respuesta correcta (art. 2 LGT):
- a) Los precios públicos, las tasas y las contribuciones públicas son tributos.
  - b) Los impuestos, los precios públicos y los vados de garaje son tributos.
  - c) Las tasas académicas, las contribuciones especiales y los impuestos son tributos.
  - d) Los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales son tributos.
9. Una de las diferencias entre las contribuciones especiales y los precios públicos es que:
- a) Las contribuciones son impuestos y los precios públicos son ingresos no tributarios.

- b) Los precios públicos son ingresos ordinarios y las contribuciones especiales son ingresos no tributarios.
  - c) Los precios públicos son ingresos de carácter voluntario y las contribuciones especiales son ingresos tributarios.
  - d) Ninguna respuesta es correcta.
10. Señale cuál de los siguientes pagos tiene la consideración de tasa:
- a) El pago efectuado al Estado cuando se constituye una sociedad.
  - b) Cantidad que paga al ayuntamiento una cafetería que tiene instalada una terraza en la vía pública.
  - c) El pago al ayuntamiento por la mejora de la iluminación de un polígono industrial, por parte de las empresas de dicho polígono.
  - d) El pago efectuado por la compra de un billete de metro a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid.
11. Cuando un ente público determina el importe de la tasa a cobrar por la prestación de un servicio:
- a) Lo hace de forma que se genere necesariamente un beneficio para las arcas públicas.
  - b) El importe de la tasa ha de ser igual al coste de prestación del servicio.
  - c) El importe de la tasa no puede superar el coste real o previsible del servicio.
  - d) El importe de la tasa lo fija el ente público con total libertad, por encima o por debajo del coste del servicio.
12. ¿Cuál de las siguientes intervenciones públicas sería lógico financiar a través de una contribución especial a juzgar por el hecho imponible que se genera?
- a) Construcción del carril bici entre la Puerta del Sol y el Parque del Retiro.
  - b) Expedición de un certificado de notas de una carrera solicitado por un alumno en una universidad pública.
  - c) El ayuntamiento construye unos canales para el riego de fincas que se encuentran en su término municipal.
  - d) Generar acceso gratuito a la wifi en las calles más turísticas de la ciudad.
13. ¿Cuál de los siguientes ingresos públicos corresponde al concepto de precio público?
- a) La plantación de una arboleda en ciertos barrios del municipio.
  - b) El pago del precio de una vivienda de protección oficial de promoción privada.

- c) El pago efectuado para la Inspección Técnica de Vehículos.
  - d) El pago por la matriculación en un curso en una Universidad Pública.
14. ¿Cuál de los siguientes posibles criterios de diseño del sistema tributario no se menciona en el art. 31 de la Constitución Española?
- a) Principio de capacidad económica.
  - b) Principio del beneficio.
  - c) Principio de progresividad.
  - d) Principio de igualdad.
15. El sujeto pasivo de un impuesto (art. 36 LGT) (señale la incorrecta):
- a) Es la persona física o jurídica que por ley debe cumplir las obligaciones tributarias.
  - b) Puede serlo en calidad de contribuyente o de sustituto del contribuyente.
  - c) Ha de cumplir obligaciones tanto materiales como formales.
  - d) Es la persona que en última instancia soporta el coste económico del impuesto.
16. Cuando se aplica una reducción en un impuesto es un descuento que se efectúa (art. 54 LGT):
- a) En la base imponible.
  - b) En la base liquidable.
  - c) En la cuota íntegra.
  - d) En la cuota líquida.
17. Una operación exenta en un impuesto concreto es (art. 22 LGT):
- a) Una operación sujeta a dicho impuesto, pero amparada por un supuesto de exención.
  - b) Una operación no sujeta a dicho impuesto, es decir, en la que no se produce el hecho imponible.
  - c) Una operación de la que en ningún caso habrá que dar información en dicho impuesto.
  - d) Una operación no sujeta a dicho impuesto y amparada por un supuesto de exención.
18. Un tributo se devenga (art. 21 LGT):
- a) En el momento en el que se realiza el hecho imponible.
  - b) En el momento en el que se inicia el período de recaudación.
  - c) En el momento en el que se paga.
  - d) En el momento en el que se realiza la autoliquidación.

19. Las deducciones en la cuota de un impuesto:
- Modifican el tipo medio nominal.
  - Modifican el tipo medio efectivo.
  - Aumentan el tipo marginal.
  - No afectan al tipo medio soportado, ni nominal ni efectivo.
20. En el país Q existe un impuesto que recauda 10 céntimos de euro por cada litro de gasolina vendido. Atendiendo a su tipo impositivo, se trata de un impuesto:
- Ad valorem.
  - Progresivo.
  - Fijo.
  - Unitario o ad quantum.
21. Al resultado de aplicar el tipo de gravamen a la base liquidable de un impuesto se le denomina (art. 56 LGT):
- Cuota líquida.
  - Cuota diferencial.
  - Cuota íntegra
  - Cuota liquidable.
22. El concepto que refleja la carga tributaria efectivamente soportada por el contribuyente en relación con un impuesto es el de (art. 56 LGT):
- Cuota íntegra.
  - Cuota líquida.
  - Cuota diferencial.
  - Pago fraccionado.
23. La cuota líquida de un impuesto:
- Es igual a la cuota íntegra menos los pagos a cuenta.
  - Es igual a la cuota diferencial más las deducciones.
  - Es la parte de la cuota impositiva que se paga en efectivo.
  - Se obtiene generalmente restando de la cuota íntegra las deducciones y bonificaciones previstas en la ley de ese impuesto.
24. Si la cuota diferencial de un impuesto es negativa eso implica que:
- La cuota líquida es superior a los pagos a cuenta efectuados y Hacienda nos devuelve la diferencia.
  - La cuota líquida es superior a los pagos a cuenta efectuados y tenemos que ingresar la diferencia en Hacienda.

- c) La cuota líquida es inferior a los pagos a cuenta efectuados y Hacienda nos devuelve la diferencia.
  - d) La cuota líquida es inferior a los pagos a cuenta efectuados y tenemos que ingresar la diferencia en Hacienda.
25. Una empresa, individual o societaria, obtiene beneficios de la actividad económica que desarrolla. Como regla general esta empresa está obligada a:
- a) Efectuar una retención sobre dichos beneficios.
  - b) Efectuar un ingreso a cuenta sobre dichos beneficios.
  - c) Efectuar pagos fraccionados a cuenta de dichos beneficios.
  - d) Liquidar el IRPF del trabajador.
26. Las retenciones se practican cuando el empresario realiza:
- a) Pagos monetarios.
  - b) Pagos en especie.
  - c) Pagos fraccionados.
  - d) Pagos aplazados.
27. Los llamados “ingresos a cuenta” son el equivalente a las retenciones cuando se efectúan:
- a) Pagos a fundaciones.
  - b) Pagos a profesionales.
  - c) Pagos en especie.
  - d) Pagos a empresas persona física.
28. Las retenciones son pagos anticipados que, al hacer la declaración anual del impuesto correspondiente, se restan de:
- a) La base imponible.
  - b) La cuota íntegra.
  - c) La cuota líquida.
  - d) La cuota diferencial.
29. ¿Cuál de los siguientes conceptos no forma parte de la deuda tributaria (art. 58 LGT)?
- a) La cuota diferencial.
  - b) Los recargos sobre bases y cuotas.
  - c) Los intereses de demora.
  - d) Las sanciones tributarias.



30. Si un contribuyente ingresa con 15 días de retraso la cantidad adeudada por un impuesto no autoliquidable (ej. Impuesto sobre Bienes e Inmuebles):
- Serán aplicables los recargos por presentación extemporánea de declaraciones fiscales sin requerimiento previo.
  - Será aplicable el recargo del período ejecutivo.
  - Se aplicarán simultáneamente ambos recargos.
  - No sería aplicable ningún recargo.
31. Señale cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta:
- La base liquidable de un impuesto se obtiene restando de la base imponible las reducciones admitidas por la ley.
  - La cuota líquida puede ser positiva, negativa o nula.
  - En un impuesto progresivo, el ahorro fiscal generado por la aplicación de una reducción en la base viene determinado por el tipo marginal.
  - La deuda tributaria puede incluir recargos e intereses de demora.
32. Un impuesto es técnicamente progresivo si:
- El tipo medio aumenta al aumentar la base.
  - La cuota aumenta al aumentar la base.
  - El tipo medio y el tipo marginal coinciden.
  - El tipo medio no varía con el nivel de base.
33. Un impuesto sobre la renta en el que todos los contribuyentes deben pagar exactamente la misma cuota tributaria (por ejemplo 100 euros) sería un impuesto:
- Progresivo.
  - Proporcional.
  - Regresivo.
  - Ad-valorem.
34. En un impuesto proporcional:
- Se aplica un tipo impositivo distinto a cada contribuyente en función de su nivel de base imponible.
  - El tipo medio es mayor que el tipo marginal.
  - La cuota tributaria disminuye proporcionalmente a la base del impuesto.
  - El tipo medio y el tipo marginal coinciden.
35. En un impuesto regresivo:
- Se aplica un único tipo impositivo, independientemente del nivel de base.

- b) Tipo medio y marginal coinciden para cualquier nivel de base.
  - c) El tipo medio disminuye al aumentar la base imponible.
  - d) La cuota tributaria disminuye necesariamente al aumentar la base.
36. Existe doble imposición jurídica cuando:
- a) El mismo sujeto pasivo paga dos veces impuestos similares sobre una misma renta, a distintas jurisdicciones fiscales.
  - b) La misma renta es gravada dos veces por impuestos similares que pagan distintos sujetos pasivos.
  - c) El supuesto de doble imposición afecta a personas jurídicas, no físicas.
  - d) El mismo sujeto pasivo paga dos impuestos diferentes por una misma renta o elemento patrimonial, en períodos impositivos distintos.
37. Existe doble imposición económica cuando:
- a) El mismo sujeto pasivo paga dos veces impuestos por la misma renta o bien.
  - b) La misma renta es gravada dos veces por impuestos similares que pagan distintos sujetos pasivos.
  - c) El supuesto de doble imposición afecta a personas físicas, no jurídicas.
  - d) La misma renta es gravada dos veces por impuestos similares que pagan distintos sujetos pasivos pero ambos pagados necesariamente dentro del país de residencia.
38. Los sistemas de imputación para corregir la doble imposición internacional consisten en que:
- a) No se declaran en el país de residencia las rentas percibidas en el extranjero.
  - b) Solo se declaran en el país de residencia las rentas percibidas en el extranjero que superan un cierto nivel.
  - c) La renta de fuente extranjera se declara en el país de residencia, pero solo se tiene en cuenta para calcular el tipo medio aplicable a la renta de fuente interna.
  - d) Se declaran todas las rentas ganadas por el contribuyente (renta mundial), pero se permite deducir de la cuota, total o parcialmente, el impuesto soportado en el país extranjero.
39. Si un contribuyente aprovecha una laguna legal para obtener ventajas fiscales no pretendidas por la normativa tributaria vigente, estamos ante un supuesto de:
- a) Economía de opción.
  - b) Planificación fiscal.

- c) Elusión fiscal.
  - d) Fraude fiscal.
40. Entre las formas de extinción de la deuda tributaria no se encuentra (arts. 71 a 76 LGT):
- a) La condonación por desconocimiento de la ley.
  - b) La prescripción.
  - c) La compensación con créditos reconocidos por acto administrativo a favor de este obligado, en las condiciones que reglamentariamente se establezcan.
  - d) El pago en efectivo.
41. Se define como contribuyente (art. 36.2 LGT):
- a) Al sujeto pasivo que realiza el hecho imponible.
  - b) Al obligado a realizar pagos fraccionados.
  - c) Al obligado a repercutir.
  - d) Al obligado a practicar ingresos a cuenta.
42. La obtención de dividendos por parte de personas físicas o jurídicas plantea generalmente un problema de:
- a) Delito fiscal.
  - b) Conflicto en la aplicación de la norma tributaria.
  - c) Error de salto.
  - d) Doble imposición económica.
43. Los recargos que pueden formar parte de la deuda tributaria son (art. 58 LGT):
- a) Los recargos del periodo ejecutivo.
  - b) El recargo por declaración extemporánea.
  - c) Los recargos exigibles legalmente sobre bases o cuotas, a favor del Tesoro o de otros entes públicos.
  - d) Los tres recargos anteriores forman parte de la deuda tributaria.
44. Se considera que existe conflicto en la aplicación de la norma tributaria (art.15.1 LGT) cuando:
- a) Se evita la realización del hecho imponible mediante el pago o liquidación de la deuda tributaria.
  - b) Se incrementan los beneficios renunciando a la aplicación de ventajas fiscales.
  - c) Se realizan actos con el objetivo exclusivo de obtener beneficios empresariales.

- d) Se minorla la deuda tributaria mediante actos que sean notoriamente artificiosos o impropios para la consecución del resultado obtenido.
45. Los convenios de doble imposición internacional son:
- a) Tratados internacionales bilaterales para evitar los supuestos de doble imposición fiscal internacional y delimitar medidas de corrección de sus efectos.
  - b) Acuerdos internacionales bilaterales para establecer las rentas que no serán objeto de tributación.
  - c) Leyes que recogen toda la normativa internacional referente a un impuesto.
  - d) Todas las respuestas anteriores son correctas.
46. Señale cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta:
- a) La base liquidable de un impuesto se obtiene restando de la base imponible las reducciones admitidas por la ley.
  - b) La cuota íntegra se determina generalmente aplicando a la base liquidable algún tipo de gravamen (progresivo o proporcional).
  - c) En un impuesto progresivo, el ahorro fiscal asociado a una deducción en la cuota es igual para cualquier nivel de renta.
  - d) Si la cuota íntegra es cero, la aplicación de las deducciones en la cuota dan lugar necesariamente a una cuota líquida negativa.
47. Los obligados tributarios (art. 35.1 LGT):
- a) Son las personas físicas o jurídicas y las entidades a las que la normativa impone el cumplimiento de obligaciones tributarias.
  - b) Son las personas físicas o jurídicas que resultan obligadas al cumplimiento de las obligaciones formales e informales derivadas de la inspección de impuestos.
  - c) Son las personas distintas al sujeto pasivo que son consideradas responsables exclusivos de la deuda tributaria.
  - d) Son las personas distintas al sujeto pasivo que sean causantes o colaboren activamente en la realización de una infracción tributaria.
48. ¿Es posible que el tipo de gravamen efectivo de un impuesto sea inferior al tipo de gravamen nominal que por ley se aplique?
- a) Sí, dependiendo de las retenciones que se apliquen sobre la cuota líquida.
  - b) Sí, si sobre la cuota íntegra se aplican deducciones y bonificaciones.
  - c) Sí, siempre que se exponga en la ley del impuesto.
  - d) Sí, si el impuesto es de cuota fija.

49. Si el mecanismo para corregir la doble imposición internacional que se recoge en el convenio internacional con el país origen de la renta es el de imputación ordinaria:
- Siempre prevalece la tributación existente en el país origen de la renta.
  - Prevalece la tributación existente en el país origen de la renta si esta es superior a la existente en el país de residencia del contribuyente.
  - Siempre prevalece la tributación existente en el país de residencia del contribuyente.
  - Deberá comprobar que no existe conflicto fiscal con el método para corregir la doble imposición previsto en la ley del Impuesto del país de residencia del contribuyente.
50. Para el cálculo del tipo de gravamen efectivo en un impuesto proporcional, es necesario conocer:
- El tipo de gravamen nominal.
  - Las deducciones y bonificaciones en la cuota existentes en el impuesto.
  - La base imponible y las reducciones aplicables.
  - Todas las respuestas son correctas.
51. Si el mecanismo para corregir la doble imposición internacional, en ausencia de convenio internacional con el país origen de la renta, es el de imputación íntegra:
- Con cualquier método que se aplique prevalece la tributación existente en el país origen de la renta.
  - Prevalece la tributación existente en el país origen de la renta si esta es superior a la existente en el país de residencia del contribuyente.
  - Siempre prevalece la tributación existente en el país de residencia del contribuyente.
  - Prevalece la tributación existente en el país origen de la renta si esta es inferior a la existente en el país de residencia del contribuyente.
52. Si el mecanismo para corregir la doble imposición internacional que se recoge en el convenio internacional con el país origen de la renta es el de exención íntegra:
- Siempre prevalece la tributación existente en el país origen de la renta.
  - Prevalece la tributación existente en el país origen de la renta si esta es superior a la existente en el país de residencia del contribuyente.
  - Siempre prevalece la tributación existente en el país de residencia del contribuyente.
  - Prevalece la tributación existente en el país origen de la renta si esta es inferior a la existente en el país de residencia del contribuyente.

53. ¿Cuál de estas situaciones está sujeta a imposición y no exenta en España?
- a) Una persona cultiva un huerto ecológico para obtener productos para su propio consumo.
  - b) Un padre le paga a su hija de 15 años una estancia para cursar un curso académico fuera de su país.
  - c) Un matrimonio es propietario de una segunda vivienda, en la costa de Alicante.
  - d) Una abuela presta a su nieto su coche porque acaba de aprobar el carnet de conducir, sin cambiar la titularidad del mismo.
54. Se considera que se ha producido la repercusión del impuesto, cuando (art. 36 LGT):
- a) Aparecen personas distintas al sujeto pasivo que son consideradas responsables de la deuda tributaria.
  - b) Hay una persona física o jurídica que resulta obligada al cumplimiento de la obligación tributaria.
  - c) El sujeto pasivo de un impuesto traslada por obligación legal la carga de este a un tercero.
  - d) Ninguna respuesta es correcta.
55. ¿Cuál de las siguientes situaciones puede generar un problema de la doble imposición?
- a) El ingreso a cuenta efectuado por un banco en la agencia tributaria por un pago en especie efectuado a un particular.
  - b) El cobro de un alquiler por un bien inmueble situado en Francia y recibido por un ciudadano residente en España.
  - c) La retención practicada en el pago de intereses a un ciudadano residente en España por parte de una entidad financiera situada también en España.
  - d) El pago del Impuesto de Donaciones y después el de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la plusvalía generada.
56. Dentro de los recargos del periodo ejecutivo se encuentran:
- a) Los recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo.
  - b) Los recargos tributarios.
  - c) El recargo ejecutivo y el recargo de apremio reducido.
  - d) Todas las respuestas anteriores son correctas.
57. Si un contribuyente reduce su base imponible en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en 1.000 euros, ¿es posible que varíe su tipo marginal?
- a) Sí, si cambia de tramo su último euro tributado.

- b) Sí, porque variará su tipo medio.
  - c) No, aunque su tipo medio no se vea afectado.
  - d) No, esa situación no es posible ya que el impuesto es progresivo.
58. Los ingresos a cuenta correspondientes a los pagos en especie:
- a) Son el equivalente a los gastos de amortización que realizan los obligados tributarios.
  - b) Se calculan en función del valor fiscal del elemento, aplicando al mismo el porcentaje fijado por la AEAT.
  - c) Deben obligatoriamente ser repercutidos por quien los realiza al perceptor de las rentas, descontándolos de la cuantía del pago.
  - d) Son cantidades que se ingresan en la Administración tributaria por el receptor de rentas en especie.
59. El pago de intereses de una cuenta corriente por parte de un banco a un particular residente en España da lugar a las siguientes obligaciones tributarias:
- a) Aplicar la correspondiente retención a cuenta del IRPF de dicho particular.
  - b) La tributación por el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.
  - c) La realización de la declaración de operaciones incluidas en los libros de registro.
  - d) La tributación por el Impuesto de Operaciones Societarias.
60. Si al presentar la liquidación del Impuesto sobre Sociedades el resultado de su cuota diferencial es negativo e igual a 300 euros (con derecho a devolución de 300 euros), esto implica:
- a) Que sus deducciones y bonificaciones superan la cuota líquida del impuesto.
  - b) Que la suma de sus reducciones y deducciones es superior a la base imponible.
  - c) Que la suma de pagos a cuenta en este impuesto supera a la cuota líquida.
  - d) La cuota diferencial de este impuesto nunca puede ser negativa.
61. La empresa X, residente en España, recibe dividendos de acciones adquiridas a una empresa extranjera G, la cuantía ingresada a la empresa X será:
- a) El dividendo bruto.
  - b) El dividendo íntegro.
  - c) El dividendo líquido.
  - d) El dividendo antes de impuestos.

62. La empresa V, residente en España, recibe dividendos de acciones que posee de una empresa extranjera J, la retención que le aplique J al dividendo será a cuenta del:
- Impuesto de Sociedades.
  - Impuesto sobre el beneficio empresarial.
  - Impuesto de la Renta de los No Residentes.
  - Impuesto sobre el Patrimonio Neto.
63. La empresa Z, residente en España, recibe dividendos de acciones adquiridas a una empresa extranjera C, la obligación fiscal de aplicar retenciones a ese dividendo recaerá en:
- La empresa Z que adquiere las acciones.
  - La Agencia Tributaria del país donde esté localizada la empresa extranjera.
  - La empresa extranjera C.
  - La Agencia Tributaria de España.
64. La empresa Y, residente en España, recibe dividendos de acciones adquiridas a una empresa extranjera F, el impuesto subyacente es el impuesto sobre el beneficio empresarial que paga:
- La empresa F.
  - La empresa Y.
  - Los consumidores finales.
  - El impuesto subyacente no aparece en esta operación.
65. La empresa A, residente en España, recibe dividendos de acciones que posee de una empresa extranjera. Los impuestos que recaen sobre la renta de la empresa A en esta operación son:
- El Impuesto sobre la Renta de los No Residentes (IRNR) y el Impuesto sobre los beneficios empresariales (denominado Impuesto Subyacente).
  - El IRNR y el IVA.
  - IVA y el Impuesto Subyacente.
  - El Impuesto de Sociedades y el IVA.
66. El servicio de cálculo de retenciones de la AEAT:
- Aplica el algoritmo de cálculo del tipo de retención a cuenta del IRPF para los rendimientos del trabajo.
  - Es una herramienta que ofrece la AEAT en su web.
  - Facilita el cálculo de las retenciones de los contribuyentes a partir de la información sobre los datos personales y económicos del trabajador.
  - Todas las respuestas son correctas.



67. Si una sociedad adquiere la maquinaria nueva a través de un contrato de leasing, debido a las ventajas fiscales que ofrece esta modalidad, estaría:
- Realizando elusión fiscal.
  - Realizando fraude fiscal.
  - Sería economía de opción.
  - Realizando un delito fiscal.
68. Ana compra un piso en Madrid por 300.000 euros, pero lo escritura por 200.000 euros, pagando la diferencia al contado. Liquidada el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas sobre el valor escriturado, en este caso, Ana estaría:
- Realizando elusión fiscal.
  - Realizando fraude fiscal.
  - Aplicando la economía de opción.
  - Realizando un ahorro fiscal.
69. Un padre vende a su hijo un piso de 100 m<sup>2</sup> en el centro de Madrid por 50.000 euros, el valor fiscal del piso es de 400.000 euros. Este sería un caso de:
- Fraude fiscal.
  - Economía de opción.
  - Elusión fiscal.
  - Herencia envenenada.
70. Un famoso futbolista cede sus derechos de imagen a una sociedad domiciliada en un paraíso fiscal. Esta operación es:
- Fraude fiscal.
  - Economía de opción.
  - Elusión fiscal.
  - Marketing empresarial.
71. El perceptor de ingresos en especie deberá computar en concepto de ingresos íntegros:
- El resultado de sumar al valor de mercado del bien, derecho o servicio recibido el importe del ingreso a cuenta, salvo en los supuestos en que dicho ingreso a cuenta le hubiera sido repercutido.
  - El resultado de sumar al valor de mercado del bien, derecho o servicio recibido el importe de la retención aplicada, salvo en los supuestos en que dicha retención no haya sido ingresada.